

## SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

## Sección de Enjuiciamiento. Departamento 3.º

Procedimiento de reintegro por alcance número C-37/98, ramo de Correos, Murcia,

*Edicto*

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-37/98, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 2 de marzo de 1998, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-37/98, del ramo de Correos, Murcia, como consecuencia de un descubierto en los fondos de Giro en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Murcia.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 3 de marzo de 1998.—El Director técnico, L. Vacas García-Alós.—13.899-E.

## AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

## Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/776/1997.—Don YEFFREY AGWU OMENKA contra resolución del Ministerio del Interior.—14.427-E.

1/796/1997.—Don DILSHAG MIAH contra resolución del Ministerio del Interior.—14.428-E.

1/806/1997.—Don CONSTANTINO REGUEIRA VÁZQUEZ y otro contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—14.429-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Secretario.

## Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a

los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/836/1997.—Don JACOB GEORGE contra resolución del Ministerio del Interior.—14.430-E.

1/876/1997.—Don MAKSUD MORADI contra resolución del Ministerio del Interior.—14.431-E.

1/886/1997.—Doña MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SOPENA contra resolución del Ministerio del Interior.—14.432-E.

1/896/1997.—Don VIGUEN BAZIKIAN contra resolución del Ministerio del Interior.—14.433-E.

1/926/1997.—Don DILSHAD MIAH contra resolución del Ministerio del Interior.—14.434-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario.

## Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/778/1997.—Don FABURAMA JARJU contra resolución del Ministerio del Interior, sobre denegación del derecho de asilo y posterior reexamen.—14.423-E.

1/175/1998.—AYUNTAMIENTO DE BENIFAÍO contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 14-1-1998, sobre multa e indemnización por los daños causados al dominio público hidráulico (expediente sancionador 4 s/1/96 75 VS0029), incoado por la Confederación Hidrográfica del Júcar, por vertido de aguas residuales procedentes del saneamiento de población a la acequia Rochosa, en el término municipal de Venifaí (Valencia).—14.425-E.

1/600/1997.—Don FRANCISCO A. VILLENA ESTRADA contra resolución del Ministerio del Interior.—14.436-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Secretario.

## Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/148/1998.—Don AKEEL EMADALDIN RAAD contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-2-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo y posterior reexamen.—14.424-E.

1/835/1997.—Don MOHAMMAD AMIN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-7-1993, sobre denegación de derecho de asilo.—14.426-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de marzo de 1998.—El Secretario.

## Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/194/1998.—Don JOSÉ PIZARRO BONILLA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-1-1998, sobre Clases Pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de febrero de 1998.—El Secretario.—13.921-E.

## Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/221/1998.—Don PABLO MONREAL ORTIZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1997, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario.—13.918-E.

## Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/222/1998.—Don JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ SUÁREZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 3-12-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de febrero de 1998.—El Secretario.—14.230-E.